

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Fernando Viguria Alday

1035 Acta de notoriedad.

Don Fernando Viguria Alday, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Beniel (Murcia) y con oficina abierta en la Avenida Leopoldo Calvo Sotelo, numero 10, bajo.

Hace saber: Que en mi Notaria, a requerimiento de doña María Del Carmen Gracia Montoya, mayor de edad, casada bajo el régimen legal de gananciales con don José Tomás Sánchez, jubilada, vecina de Beniel, Murcia, con domicilio en Brazal de Alamos, 24; provista de documento nacional de identidad y número de identificación fiscal 22.375.363-C, se está tramitando acta de presencia y notoriedad, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1.996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

DESCRIPCION REGISTRAL:

RUSTICA.- Trozo de tierra riego en término de Beniel, pago del mismo nombre y riego de la misma acequia, de cabida ochenta y una centiáreas, de forma rectangular de nueve metros de lado.

Linda: Norte y Oeste, el resto que se dona a Don Francisco Gracia Montoya; Este, rústica de Antonio García Coll; y Sur, Brazal de Alamos.

INSCRIPCION. En el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, sección de Beniel, tomo 2115, libro 64, folio 57, finca 4699.

REFERENCIA CATASTRAL: D00600500XH71B0001DD.

DESCRIPCIÓN ACTUAL Y REAL DE FINCA, CON DETERMINACIÓN DE LINDEROS ACTUALES Y SUPERFICIE SEGÚN DATOS CATASTRALES.

Que la finca descrita en el expositivo I no tiene la extensión superficial que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 7, ni en el título, sino la de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; de la que notoriamente es reputada como dueña con carácter privativo DOÑA MARIA DEL CARMEN GRACIA MONTOYA.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Norte y Oeste, parcela catastral 30010A006003540000GH, catastrada a nombre de Don Francisco Gracia Montoya; Sur, Brazal de los Alamos; Este, parcela catastral 30010A006003520000GZ catastrada a nombre de don Angel Pallares Arce.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA. Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Beniel a 17 de enero de 2013.—El Notario.